



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 054 – EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h03, del miércoles 10 de noviembre de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 08 de noviembre de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 054 - Extraordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión virtual, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Soledad Benítez Burgos, Carlos Arturo Corella y Bernardo Abad Merchán, quien la preside.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Analía Ledesma García		1
Amparito Narváez López		1
Soledad Benítez Burgos	1	
Carlos Arturo Corella	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores, Pamela Albuja y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Freddy Erazo, de la Administración General; Nadia Raquel Ruiz, de la Secretaría General de Planificación; Edgar Bolaños, Adriano Molina y Santiago Almeida, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Ramiro Aldaz, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano; Elvis Herrera, asesor de la concejala Analía Ledesma García; Paul Castillo Vinueza y Rodrigo Ramos Yaguana, de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; Carlos Jaramillo, asesor del concejal Carlos Corella; y, Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del despacho del concejal Bernardo Abad Merchán.

La politóloga Leslie Sofía Guerrero Revelo, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Designación de la Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.



2.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito sobre la implementación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP, así como otros aspectos relacionados con esta problemática; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Designación de la Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, mencionando que en virtud de que las cuatro señoras concejalas miembros de esta Comisión son vicepresidentas en otras comisiones, sugeriría requerir que una de ellas renuncie a ser vicepresidenta en una de ellas, con la finalidad de que pueda asumir la vicepresidencia de esta Comisión.

Siendo las 10h08 ingresa a la sesión virtual la concejala Analía Ledesma García.

Interviene la concejala Soledad Benítez Burgos, indicando que aceptó la vicepresidencia de la Comisión de Vivienda y Hábitat porque la Resolución del Concejo que reestructuró las comisiones, solo definió presidentes y miembros de las comisiones, no vicepresidentes. Finaliza indicando, además, que tiene el conocimiento y la experiencia suficiente para aportar en esa vicepresidencia.

Siendo las 10h11 ingresa a la sesión virtual la concejala Amparito Narváez López.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que, en consideración de lo expresado por la concejala Soledad Benítez Burgos, tomando en cuenta, además, que las otras señoras concejalas que forman parte de esta Comisión también son vicepresidentas en otras comisiones, enviará un requerimiento a la Procuraduría Metropolitana, con la finalidad de solventar esta problemática.

Segundo punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito sobre la implementación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP, así como otros aspectos relacionados con esta problemática; y, resolución al respecto.

Interviene la concejala Soledad Benítez Burgos, solicitando se cumpla lo estipulado en la Resolución No. C 074 del Concejo Metropolitana, en el sentido de que toda convocatoria debe estar acompañada de la información pertinente. Finaliza indicando también, que toda esa información debe tener firmas de responsabilidad.



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, indica que el informe en referencia, aunque no se envió con tanta anticipación, llegó. Sin embargo, acogiendo lo mencionado por la concejala Benítez, solicitará que los informes lleguen con el tiempo establecido por la normativa vigente.

Interviene el Crnel. Ramiro Aldás, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, procede a realizar la presentación sobre el proceso de implementación del Plan de Carrera, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP. Finaliza detallando también, los siguientes temas: Antecedentes; Insumo propuesta, gestión realizada, gestión actual, porcentaje estimado y gestión pendiente; Estructura; Estatuto orgánico; Ubicación y homologación; y, Pendientes.

Interviene la concejala Soledad Benítez Burgos, consultando si se ha cumplido con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta, por parte del Ministerio rector en el tema, puesto que, de no ser así, es difícil que el Municipio tome una decisión en este tema.

Interviene el Crnel. Ramiro Aldás, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, señalando que la propuesta de homologación de puestos y remuneraciones fue enviada en el 2019, sin embargo, el Ministerio de Finanzas solicita que previo a dar su dictamen, se necesita, por parte de la Municipalidad, la respectiva certificación presupuestaria, situación que no se ha cumplido.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, indicando que el propósito de esta reunión es conocer lo que falta para poder dar cumplimiento. Detalla que el monto que se va a requerir es para equipar el sueldo de un grupo de policías metropolitanos y para el ingreso de 219 nuevos agentes, así como también, la implementación del COESCOP.

Interviene la concejala Amparito Narváez López, consultando si se ha dado cumplimiento a la disposición transitoria quinta, sobre las directrices a seguir. Finalmente, consulta también: ¿Por qué no se unifica en uno solo el reglamento de formación y de ascensos?

Interviene el Crnel. Ramiro Aldás, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, informando que aún el Ministerio de Trabajo no ha emitido las directrices; y, sobre la unificación de reglamentos señala que no se pueden unificar, puesto que, el reglamento de formación es específico para aspirantes, mientras que el de ascensos es para cuando ya los agentes sean profesionales puedan ascender a los grados superiores.

Interviene la concejala Soledad Benítez Burgos, expresando su preocupación en el sentido de que se esté generando una estructura vertical, además, considera que no se debería crear un nuevo centro de capacitación por cuanto el Municipio ya cuenta con el ICAM, el cual debería tener la competencia de formar a todos sus servidores.



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, señalando al respecto que, el COESCOPE obliga que todas los GAD'S que tengan personal uniformado, cuenten con su centro de capacitación especializado. En ese sentido, señala que, el Instituto YAVIRAC va a realizar un programa de capacitación especial para los Agentes de Control, con la finalidad de que hagan sus carreras con cero costos, entregándoles las certificaciones correspondientes que les permitirá ir ascendiendo.

Interviene el Ing. Freddy Erazo, Administrador General, señalando que es mandatorio iniciar la implementación del COESCOPE. Detalla que uno de los temas cruciales es que la implementación tiene que ir atada a un proyecto, el cual debe tener una valoración y un presupuesto. Finaliza indicando que, en la actualidad, se encuentran trabajando en la definición de costos del proyecto, para conseguir la aprobación de los Ministerios.

Interviene la concejala Amparito Narváez López, realizando un exhorto para que las entidades correspondientes insistan ante los Ministerios pertinentes, con la finalidad de que, en cumplimiento de la normativa vigente, se pueda implementar lo más pronto posible el COESCOPE.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, luego del debate presentado por este tema, acogiendo las observaciones de las concejalas presentes, eleva a **moción**: Dar por conocida la presentación sobre la implementación del Plan Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOPE y solicitar al Cuerpo de Agentes que, una vez que se cuenten con todos los requisitos para proceder con la implementación, se presente a la Administración General, a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, un informe con firmas de responsabilidad, para que, a través de los mecanismos legales correspondientes, se pueda asignar el presupuesto requerido para estos fines.

Apoyada la moción por pedido del señor Presidente de la Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción presentada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Analía Ledesma García	1				
Amparito Narváez López	1				
Soledad Benítez Burgos	1				
Carlos Arturo Corella	1				
TOTAL	5	0	0	0	0



Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:** Dar por conocida la presentación sobre la implementación del Plan Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP y solicitar al Cuerpo de Agentes que, una vez que se cuenten con todos los requisitos para proceder con la implementación, se presente a la Administración General, a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, un informe con firmas de responsabilidad, para que, a través de los mecanismos legales correspondientes, se pueda asignar el presupuesto requerido para estos fines.

Siendo las 11h26, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Analía Ledesma García	1	
Amparito Narváez López	1	
Soledad Benítez Burgos	1	
Carlos Arturo Corella	1	
TOTAL	5	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y gestión de Riesgos y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Bernardo Abad Merchán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y
GESTIÓN DE RIESGOS

Dr. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Analía Ledesma García	1	
Amparito Narváez López	1	
Soledad Benítez Burgos	1	
Carlos Arturo Corella	1	
TOTAL	5	0



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	AGC	2021-11-25	
Corregido por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-11-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-11-25	